



RESOLUCION No. **3949 - - -**
DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-06-2018

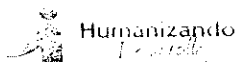
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales en especial las consagradas en el estatuto General de Contratación y las normas que lo modifican y reglamentan; en especial el Decreto 1082 de 2015, ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-06-2018.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental mediante Estudio Previo actualizado determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de: "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, conforme al contenido de los mismos.
2. La Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental solicitó y obtuvo para llevar a cabo el presente proceso contractual el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018-04828 del 24 de octubre de 2018, por valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L (\$204.999.991,00).
3. Que en el Banco de Proyectos del Departamento de Arauca, se encuentra registrado el proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA", refrendado por la Secretaria de Planeación Departamental.
4. Que el expediente documental fue remitido por la Se Secretaría General y Desarrollo Institucional Departamental, con la solicitud de adelantar el respectivo proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía a la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa.
5. Que la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, en atención a la normatividad vigente; publicó el aviso de convocatoria en la pagina Web de la entidad y llevo a cabo la publicación en el SECOP del aviso de convocatoria, estudios previos y el proyecto de pliegos de condiciones para garantizar el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.
6. Que el proyecto de pliegos de condiciones fue publicado durante cinco (5) días hábiles, en atención a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que en la oportunidad establecida, no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.
8. Que la Entidad en acatamiento a lo preceptuado en el Estatuto de Contratación de las Entidades Públicas, cumplirá con estricta sujeción la obligación de publicar los diferentes actos que emanan de

Re: Licitación abierta SA-03-06-2018



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co





Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



3949 - - - 1

RESOLUCION No. DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-06-2018

la actuación precontractual, contractual y postcontractual, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, utilizando la herramienta del SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

- De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 1080 de 2015, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social en el presente proceso de contratación en términos Legales.

En mérito de lo expuesto:

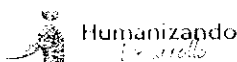
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Contratación por Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-03-06-2018, cuyo objeto es “IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO PARA EL FORTALECIMIENTO AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la Cronología del Proceso, la cual comprende las siguientes fechas:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|--|---|
| Resolución de apertura y del pliego de condiciones definitivo | 19 de diciembre de 2018 | Página web www.colombiacompra.gov.co Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Manifestación de Interés | 20 de diciembre de 2018 | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Lugar y fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, cierre del proceso de selección | 21 de diciembre de 2018 09:00 a.m. | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Evaluación de las ofertas | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de vencimiento del cierre del proceso. | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| | Dentro de los tres (3) días | Página web |

Resolución de apertura SA-03-06-2018



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM – 12:00 M | 2:00 PM – 6:00 PM
Arauca – Arauca, (Colombia), e-mail: contratacion@arauca.gov.co

3949 - - - -

RESOLUCION No. DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-06-2018

| | | |
|--|--|--|
| Término para presentar observaciones al informe de evaluación y término concedido a los proponente para que subsanen la ausencia de requisitos o falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de la propuesta | hábilnes siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas. | www.colombiacompra.gov.co , Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación | El día hábil siguiente al vencimiento del término para presentar observaciones al informe de evaluación de las ofertas | Página web www.colombiacompra.gov.co , Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Adjudicación del proceso | Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación | Página web www.colombiacompra.gov.co , Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Celebración del contrato | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso |
| Registro presupuestal | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior | En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso |
| Cumplimiento de los requisitos de ejecución | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior | Dirección de Contratación Administrativa, Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, segundo piso y en la respectiva secretaría Departamental |
| El pago del contrato | EL DEPARTAMENTO cancelara sus obligaciones dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la presentación del acta de liquidación debidamente soportada ante el Departamento. En todo caso los pagos antes previstos se sujetan a los montos | En la secretaría de hacienda departamental Palacio de Gobernación de Arauca carrera 21 con calle 20 esquina, primer piso |

Resolución de apertura SA-03-06-2018



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCION No. **3949 - - - - -** DE 2018

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía según convocatoria No. SA-03-06-2018

| | | |
|--|--|--|
| | aprobados en el programa anual mensualizado de caja "PAC" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 179 de 1994. | |
|--|--|--|

ARTICULO TERCERO: El pliego de condiciones y demás documentos generados en el proceso precontractual, podrán ser consultados en la página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP y en la Dirección de Contratación Administrativa.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes se convoca a todas las veedurías ciudadanas para ejercer control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO QUINTO: La contratación de que trata la presente resolución se realizará conforme a las reglas señaladas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias y lo definido en el pliego de condiciones.

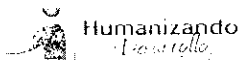
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARAUCA, **19 DIC 2018** PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador Departamento de Arauca

Revisó: CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación

Resolución de apertura SA-03-06-2018



HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gobernación de Arauca Calle 20 Carrera 21 Esquina
Teléfono 57 7 885 6998 Código postal 810001
Horario de Atención: 8:00 AM - 12:00 M | 2:00 PM - 6:00 PM
Arauca - Arauca, (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co